RESOLUCIÓN 132 **DE** 05 JUL 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada SA-AAC-045-2023"

LA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de Licitaciones o Convocatorias Públicas y para la escogencia de contratistas, al Jefe o Representante Legal de la Entidad respectiva.

La Asociación Aeropuerto del Café nació como una persona jurídica sin ánimo de lucro, creada según lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, bajo la modalidad de establecimiento público indirecto descentralizado del orden departamental. Fue constituida el 02 de septiembre de 2008 por el acuerdo de voluntades de los representantes legales del departamento de Caldas, los municipios de Manizales y Palestina, INFICALDAS e INFIMANIZALES, con el objetivo estatutario primordial de "Construir un aeropuerto en el Municipio de Palestina, Caldas que se llamará Aeropuerto del Café".

En abril 20 de 2012, la Asociación Aeropuerto del Café, en cumplimiento de su política de Afianzamiento Técnico del Proyecto, suscribió el Contrato de Consultoría No. 031 de 2012 con el Consorcio Aeropuerto del Café, que tuvo por objeto contractual la *"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, A NIVEL DE FASE III, DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LOS TERRAPLENES NÚMEROS CUATRO Y NUEVE, DE LA VALIDACIÓN Y EVENTUALES AJUSTES DE LOS DISEÑOS DE LOS TERRAPLENES NÚMEROS OCHO Y DIEZ, Y DE LA REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS TERRAPLENES NÚMEROS UNO, DOS, TRES, CINCO, SEIS Y SIETE, INCLUYENDO LAS CORRESPONDIENTES ÁREAS DE INFLUENCIA DE TODOS LOS TERRAPLENES (LADERAS, CAUCES, LÍNEAS DE DRENAJE Y OTROS), DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)"*, previo proceso de selección mediante Concurso Público de Méritos No CM-AAC-001-2012. El Contrato No. 031 - 2012 inició actividades el 08 de mayo de 2012 y terminó su ejecución en agosto 01 de 2013.

La Asociación Aeropuerto del Café recibió los resultados de los Estudios y Diseños de Afianzamiento Técnico del Proyecto, realizados por el Consultor Técnico Especializado Consorcio Aeropuerto del Café, en los cuales el Consultor recomendó adelantar como primera etapa del aeropuerto, los planos de detalle para construcción de una pista de 1.460 metros de longitud, con la cabecera sur en el sector donde comienza el Terraplén No. 8, incluyendo la explanación de la superficie de aproximación por la cabecera sur de

la pista, desde la abscisa K1+260 hasta la abscisa K3+760, para un aeropuerto con clave de referencia 2C. En su segunda etapa de construcción, se utilizarían completamente las obras de la primera etapa para completar una pista de 2.600 m de longitud, para un aeropuerto clave de referencia 4C.

Complementariamente, en el año 2013, la Asociación Aeropuerto del Café contrató los estudios referentes al análisis de los procedimientos de vuelo, de las condiciones del espacio aéreo y la elaboración de las cartas de aeronavegación, y del análisis y modelación de ruido del Aeropuerto del Café, para sus dos primeras etapas de desarrollo.

Todos los estudios y diseños referidos anteriormente fueron presentados oportunamente por la Asociación Aeropuerto del Café, a la Autoridad Aeronáutica de Colombia – Aerocivil -; Entidad que emitió conceptos aprobatorios de las características físicas, de los estudios de operación aérea y de los estudios de modelación de ruido para las Etapas 1 y 2 del Proyecto, correspondientes a longitudes de pista de 1.460 m y 2.600 m, respectivamente.

Además, sobre dichos estudios y diseños existentes del proyecto, se realizó un ejercicio de validación y actualización en virtud del contrato suscrito entre la CAF y la Unión Temporal AERTEC-KPMG, en beneficio de la Asociación Aeropuerto del Café.

Actualmente, el proyecto se encuentra viabilizado en el banco de proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación y de la Secretaría de Planeación del Departamento de Caldas por medio de la ficha BPIN 2021003170030 del. También, desde un punto de vista técnico el Aeropuerto del Café, cuenta con estudios y diseños que soportan la construcción del proyecto, lo cual permitió que se expidiera por parte de la Autoridad Aeronáutica los siguientes actos administrativos: Resolución No. 02343 de 27 de noviembre de 2020 y Resolución No. 089 del 13 de enero de 2021.

También el consejo de ministros aprobó el documento CONPES 4026 del 08 de marzo de 2021, y declaró de importancia estratégica el proyecto del Aeropuerto del Café.

Señalado lo anterior, tenemos que el Aeropuerto del Café es un proyecto cuya construcción se ha previsto en un altiplano, próximo al casco urbano del municipio de Palestina, que presenta las condiciones técnicas y meteorológicas óptimas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 14 de la OACI y el RAC 14, para la operación aérea. Respecto al estado físico actual del proyecto, este se encuentra ubicado sobre una meseta que cuenta con una longitud cercana a los 4 km en dirección norte sur; así mismo, cuenta con 9 terraplenes conformados y en buen estado de estabilidad y un terraplén que falló totalmente en 2010 (terraplén nro. 4). En este sentido, se cuenta con una rasante parcialmente construida de 150 metros de ancho y 700 metros de longitud a una altitud cercana a los 1.500 metros sobre el nivel del mar[1].

[1] Tomado del CONPES 4026 del 08 de marzo de 2021, por medio del cual se declaró de importancia estratégica el proyecto del Aeropuerto del Café.

Por otra parte, la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé, suscribió con el contratista OBRASCON HUARTE LIAN S.A, OHL - sucursal Colombia, el Contrato de Obra No 09 de 2021, cuyo objeto es: *"Realizar la Fase 1 de las actividades de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, así como la construcción de obras varias de drenaje y la adecuación y conformación de sitios de depósito de materiales sobrantes, necesarios para la construcción de la Etapa 1 del Aeropuerto del Café, ubicado en el municipio de Palestina – Caldas"*.

El día 12 de mayo la Fiduciaria COLPATRIA S.A., representada legalmente por Martha Helena Casas Serrano, actuando única y exclusivamente como vocera del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, y el Consorcio "AEROCAFE 2021", firma interventora, representado legalmente por Jorge Alberto Salamanca Rodríguez, suscribieron la orden de inicio del Contrato de Obra No 009 de 2021. Dicha orden de inicio le fue comunicada al contratista constructor de la obra, informándole que a partir del 14 de mayo de 2021, se imparte la orden, para lo cual, cuenta con un plazo total de 816 días calendario para la ejecución del contrato. Posteriormente, el 8 de agosto de 2022, se le declaró la terminación anticipada al contrato de Obra No 09 de 2021.

La Asociación Aeropuerto del Café, entregó a la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo los insumos técnicos y diseños en fase III debidamente aprobados por la interventoría, para abrir la segunda convocatoria pública que incluiría la construcción total de las obras lado aire y lado tierra. Una vez se adjudique este proceso, se le entregará al contratista todos los predios donde están ubicados los taludes inferiores, entre ellos los terraplenes 1 al 8, con el fin de desarrollar las obras sobre estos y garantizar su estabilidad.

Por lo anterior, la Asociación Aeropuerto del Café, con esta contratación pretende ejecutar actividades de mantenimiento rutinario en zonas del proyecto Aeropuerto del Café y sus áreas de influencia ubicado en el municipio de Palestina Caldas.

La zona para intervenir es tanto urbana como rural, incluye laderas, cauces, líneas de drenaje y otros en los sitios indicados.

Otros puntos ubicados en zona urbana y rural del municipio.

- Escombrera
- Sector Oscar Danilo y Nuevo Milenio
- Sector cancha y la Sirena
- Vía Oriental
- Vía carrera 3
- Vía vieja Palestina Chinchiná
- Vía Alto Bonito
- Institución educativa La Sagrada Familia (Pajarera)
- Lote aledaño a Coliseo Municipal
- Sector Biblioteca

AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

Es importante mencionar que, las actividades de mantenimiento a realizar en el proyecto NO incluyen las áreas intervenidas por el contratista de obra OHL a través del contrato 09 de 2021, toda vez, que este mantenimiento, protección y mitigación, será realizado mediante un contrato suscrito con el Patrimonio Autónomo.

Que, en virtud de los postulados que rigen la Contratación Pública, AEROCAFÉ, adelantó proceso de selección del contrato bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, proceso identificado en el SECOP II como SA-AAC-045-2023, cuyo objeto consiste en: "**REALIZAR ACTIVIDADES DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS**", con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($59.986.970) CON AU INCLUIDO**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°93 del 11 de marzo de 2023, y con un plazo de ejecución desde la celebración de la respectiva Acta de Inicio y TRES (3) MESES más.

Que la Asociación Aeropuerto del Café, mediante Resolución 107 del 08 de junio de 2023, dio apertura al proceso de Selección Abreviada SA-AAC-045-2023, la cual surtió la debida publicación en la plataforma del SECOP II, junto con los documentos del proceso tales como, Estudios Previos, Pliego de Condiciones, CDP y los respectivos anexos que hacen parte integral del mencionado proceso.

Que luego de dicha publicación existió un total de CUARENTA Y DOS (42) proveedores interesados en el proceso, de los cuales DIECISIETE (17) proveedores, manifestaron interés, y de los cuales sólo CUATRO (04) proveedores presentaron oferta económica, y sólo UN (1) proveedor cumplió con la totalidad de las exigencias presentadas por la entidad y obtuvo el mayor puntaje, el cual fue el señor CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA, identificado con Cédula de Ciudadanía 10.247.750; (La lista de todos los proveedores interesados en el proceso puede ser consultada en el SECOP II)

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en la normatividad vigente y el respectivo cronograma establecido para el proceso, al momento del plazo máximo para presentar propuesta, esto es, el día 22 de junio de 2023, AEROCAFÉ recibió propuesta de los siguientes proveedores.

No.	OFERENTE	FECHA DE ENTREGA DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	CONSORCIO AEROPUERTO OD	21 de junio de 2023 (04:58 PM)	$57.275.509
2	CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA	22 de junio de 2023 (08:48 AM)	$56.436.728
3	ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL	22 de junio de 2023 (08:53 AM)	$57.197.873

4	BIOTA S.A.S	22 de junio de 2023 (10:36 AM)	$57.679.778,75

Que así las cosas, AEROCAFÉ procedió a realizar la respectiva evaluación tanto de los componentes jurídicos, como de los aspectos económicos y financieros de los proveedores que presentaron la oferta, se pudo constatar que el proveedor que cumplió con todos los requisitos establecidos previamente en los Estudios Previos y en los Pliegos de Condiciones Definitivo, y obtuvo el mayor puntaje fue CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA, identificado con Cédula de Ciudadanía 10.247.750. De igual manera, el respectivo informe de evaluación fue publicado debidamente en la plataforma del SECOP II.

Que según está establecido en la normatividad y en el cronograma del proceso, se le corrió traslado a los proveedores por el término de TRES (3) días, a fin de presentar las respectivas observaciones al informe de calificación.

Que pasado dicho término, se recibieron observaciones al informe de evaluación del siguiente proveedor: ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL el cual se dio la respectiva respuesta dentro del término establecido en la plataforma SECOP II.

Que una vez analizada dicha solicitud por parte de la enditad, se encontró que no fue necesario realizar algún ajuste al informe de calificación, por consiguiente, quedó en firme y publicado debidamente en la plataforma del SECOP II.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA identificado como SA-AAC-045-2023, cuyo objeto consiste en: *"***REALIZAR ACTIVIDADES DE ROCERÍA, LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS***"*, al proponente denominado **CARLOS ALBERTO GIRALDO MEJÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 10.247.750, por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($56.436.728) CON AIU INCLUIDO**, por cumplir con todas las exigencias y requisitos estipulados en los Estudios Previos y en los Pliegos de Condiciones y demás documentos del proceso y obtener el mayor puntaje.

AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO. El respectivo proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA se encuentra debidamente respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°93 del 11 de mayo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. ***PUBLICAR*** el presente Acto Administrativo en la plataforma del SECOP II, a partir de su expedición y para todos sus efectos se entiende que la vigencia del presente Acto Administrativo es a partir de la publicación en la respectiva plataforma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista
Revisó y Aprobó: Jorge A. Mejía Jiménez – Director Jurídico

AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica